

Este centro acreditado presenta estos Derechos y Responsabilidades de Pacientes con el fin de reflejar el compromiso de brindar atención de calidad al paciente, facilitar el diálogo entre pacientes, sus médicos y la administración institucional, así como promover un sentido de satisfacción entre los pacientes, su persona de apoyo designado(s), médicos, y profesionales de la salud que colaboran en la presentación de los servicios. Este centro reconoce que una relación adecuada médico-paciente es un componente esencial para la prestación de una atención médica apropiada. Cuando la atención médica se presta dentro de una estructura organizativa, el centro tiene una responsabilidad para con el paciente de abogar por el desarrollo de relaciones personales amplias y comunicación abierta entre pacientes, sus personas de apoyo designados, médicos y miembros del personal de la organización. Este centro lleva a cabo muchas funciones, incluyendo pero no limitadas a, la prevención y el tratamiento de enfermedades, la atención educativa a profesionales del sector salud y los pacientes, así como la realización de investigaciones clínicas. Todas estas funciones deben siempre llevarse a cabo teniendo como preocupación primordial el paciente y, sobre todo el reconocimiento de su dignidad como ser humano. Aunque ningún catálogo de derechos puede ofrecer una garantía de que el paciente recibirá el tipo de tratamiento que él o ella tiene el derecho de esperar, estos derechos de los pacientes se afirman y se incorporan activamente a la atención brindada en este centro.

1. El paciente tiene derecho a recibir una atención considerada y respetuosa.

2. El paciente tiene derecho a conocer el nombre del médico responsable de coordinar su cuidado.

3. El paciente tiene el derecho de obtener información de su médico en términos razonablemente entendibles. La información puede incluir, pero no se limita a su diagnóstico, tratamiento, pronóstico y alternativas médicamente significativas para el cuidado o tratamiento que pueda estar disponible. Cuando no es médicamente aconsejable compartir información específica con el paciente, la información debe ponerse a disposición de una persona apropiada en su nombre. Cuando alternativas médicas deben ser incorporadas en el plan de atención, el paciente tiene derecho a conocer el nombre de la persona(s) responsables de los procedimientos y/o tratamientos.

4. El paciente tiene el derecho a obtener la información necesaria de su médico para dar su consentimiento informado antes del inicio de cualquier procedimiento y/o tratamiento, la duración probable de la incapacidad, los riesgos médicos considerables involucrados, y las disposiciones para la atención de emergencia.

5. El paciente tiene el derecho de esperar que este centro de cirugía ambulatoria acreditada proporcionará evaluación, servicios y/o referencias indicadas para situaciones de urgencia. Cuando sea médicamente permisible, el personal de soporte del paciente o designado(s) recibirá información completa y explicación sobre la necesidad y las alternativas a la transferencia a otro centro. El centro al que el paciente ha de ser transferido debe primero haber aceptado el paciente para la transferencia.

6. El paciente tiene derecho a rechazar el tratamiento en la medida permitida por la ley, y ser informado de las consecuencias médicas de su acción.

7. El paciente tiene el derecho de obtener información sobre cualquier relación financiera y/o profesional que existe entre este centro y otros servicios de salud y las instituciones educativas en la medida en su cuidado se refiere. El paciente tiene el derecho de obtener información sobre cualquier relación profesional que existen entre las personas que están involucradas en su procedimiento o tratamiento.

8. El paciente tiene derecho a que le avisen si este centro de cirugía ambulatoria acreditada propone participar o realizar experimentación humana que afecte su atención o tratamiento. El paciente tiene derecho a negarse a participar en proyectos de investigación.

9. El paciente tiene el derecho a todas las consideraciones de privacidad a lo largo de su experiencia de atención médica, incluyendo pero no limitado a lo siguiente. La confidencialidad y la conducta discreta durante las discusiones de casos, consultas, exámenes y tratamientos. Los que no participan directamente en su cuidado debe tener el permiso del paciente para estar presentes. Todas las comunicaciones y registros relacionados con el cuidado del paciente serán tratados de forma confidencial.

10. El paciente tiene el derecho de esperar una continuidad razonable de atención, incluyendo, pero no limitado a lo siguiente. El derecho de saber de antemano el horario de citas y los médicos que están disponibles y dónde. El derecho a tener acceso a la información de su médico con respecto a las necesidades de atención de salud continua después del alta. El número a llamar para preguntas o asistencia de emergencia.

11. El paciente tiene el derecho a acceder y examinar una explicación de su factura, independientemente de la fuente de pago.

12. El paciente y la persona de apoyo designado(s) tienen el derecho de saber qué reglas y regulaciones del centro se aplican a su conducta como paciente y invitado durante todas las fases del tratamiento.

13. El paciente tiene derecho a estar libre de toda forma de abuso, negligencia o acoso.

14. El paciente tiene derecho a ejercer sus derechos sin ser objeto de discriminación o represalias.

Responsabilidades del Paciente

Es la responsabilidad del paciente participar plenamente en las decisiones relativas a su propio cuidado de la salud y para aceptar las consecuencias de estas decisiones si se presentan complicaciones.

Es la responsabilidad del paciente el seguimiento de las instrucciones de su médico, tomar medicamentos cuando se recetan, y hacer preguntas que inmerge sobre su propia atención médica.

Es la responsabilidad del paciente proporcionar el nombre de la persona de apoyo en caso de emergencia, y hacer que esta persona de apoyo este disponible cuando se le recomiende.

Dirija cualquier preocupación, cuidado o quejas a:

El Director de la institución: _____

Teléfono: _____

Y el departamento de investigaciones de QUAD A:

Teléfono: (888) 545-5222

Correo Electrónico: investigations@quada.org

Departamento de Salud: _____

Teléfono: _____

Y la oficina del Defensor del Beneficiario de Medicare

Teléfono: 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227)

Página Web: <http://www.medicare.gov/claims-and-appeals/medicare-rights/get-help/ombudsman.html>